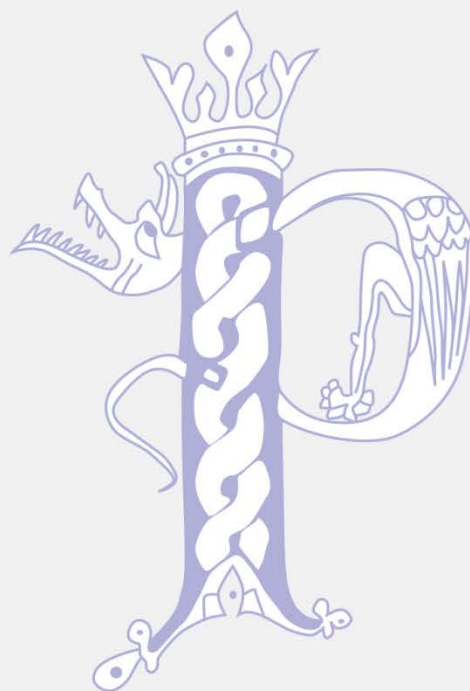




Consejo de Navarra 2017



Mayo de 2018



CÁMARA DE
COMPTOS
DE NAVARRA
NAFARROAKO
KONTUEN
GANBERA



ÍNDICE

	PÁGINA
I. INTRODUCCIÓN.....	3
II. OPINIÓN SOBRE LAS CUENTAS ANUALES DEL CONSEJO DE NAVARRA CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO DE 2017 ..5	
II.1. Opinión de auditoría financiera	6
II.2. Opinión de cumplimiento de legalidad	6
ANEXO. RESUMEN DE LAS CUENTAS ANUALES DEL CONSEJO DE NAVARRA, 2017	7





I. Introducción

El Consejo de Navarra es el órgano consultivo superior de la Comunidad Foral de Navarra. En el ejercicio de sus funciones, debe velar por la observancia y el cumplimiento de la Constitución Española, de la Ley Orgánica de Reintegración y Amejoramiento del Régimen Foral de Navarra y del resto de ordenamiento jurídico, sin que sus dictámenes puedan contener valoraciones de oportunidad o de conveniencia.

La Cámara de Comptos, de conformidad con su Ley Foral reguladora 19/1984, de 20 de diciembre y con su programa de actuación para 2018, ha fiscalizado las cuentas anuales del Consejo de Navarra correspondientes al ejercicio de 2017. Dichas cuentas están formadas, fundamentalmente, por el estado de liquidación del presupuesto, el balance, la cuenta de resultados económico-patrimonial, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondiente al ejercicio terminado en esa fecha.

Conjuntamente con la auditoría financiera de las cuentas anuales, hemos planificado y ejecutado una fiscalización sobre el cumplimiento de la legalidad para emitir una opinión sobre si las actividades, operaciones presupuestarias y financieras realizadas por el Consejo durante el ejercicio y la información reflejada en las cuentas anuales del ejercicio 2017 resultan conformes, en todos los aspectos significativos, con las normas aplicables a la gestión de los fondos públicos.

El marco normativo que resulta aplicable al Consejo en 2017 está constituido fundamentalmente por:

- Ley Orgánica 13/1982, de 10 de agosto, de Reintegración y Amejoramiento del Régimen Foral de Navarra.
- Ley Foral 8/2016, de 9 de junio, sobre el Consejo de Navarra.
- Decreto Foral 90/2000, de 28 de febrero, que aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo de Navarra modificado por el Decreto Foral 205/2000, de 12 de junio y 15/2002 de 21 de enero.
- Ley Foral 6/2006, de 9 de junio, de Contratos Públicos.
- Ley Foral 13/2007, de 4 de abril, de la Hacienda Pública de Navarra.
- Ley Foral 24/2016, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales de Navarra para el año 2017.

El Consejo tiene autonomía orgánica y funcional para el ejercicio de sus actividades, su presupuesto se integra en los Presupuestos Generales de Navarra como un programa presupuestario independiente y su gestión económico-presupuestaria se rige por los principios y normas reguladoras de la Hacienda Pública de Navarra.

El consejo está integrado por cinco miembros nombrados entre juristas de reconocido prestigio con una experiencia profesional de, al menos, quince años y que tengan





la condición política navarra. Son nombrados por un período de ocho años y no pueden ser reelegidos.

El órgano de decisión y gobierno es el Pleno, que está formado por todos sus miembros, quienes eligen a su presidente y secretario.

La información relevante sobre la liquidación presupuestaria del Consejo de Navarra del ejercicio de 2017, la resumimos en:

- Se ha realizado un gasto presupuestario de 295.906 euros y unos ingresos de 372.541 euros.

- Cada 100 euros gastados por el Consejo en 2017 se han destinado y financiado con:

Naturaleza del Gasto	Importe	Fuente de financiación	Importe
Personal	50	Ingresos por transferencias	100
Bienes corrientes y servicios	50		
	100		100

- La plantilla orgánica del Consejo de Navarra para 2017 estaba formada por dos puestos de trabajo: un letrado, de carácter funcionarial (vacante) y una secretaria de presidencia, personal eventual de libre designación. A 31 de diciembre de 2017, trabajaban en el Consejo dos empleados, un letrado, funcionario del Gobierno de Navarra en comisión de servicios, y una secretaria de presidencia.

- En 2017, el Consejo emitió 53 dictámenes; en 2016 fueron 56. El modelo retributivo del Consejo de Navarra no contempla la profesionalización de sus miembros, siendo estos retribuidos por compensaciones por su participación como ponentes en informes y dictámenes y por el sistema de dietas por asistencia a sus reuniones. En 2017, la elaboración de esos dictámenes ha supuesto unas compensaciones de 104.652 euros y unas dietas por asistencia de 22.790 euros.

- El Consejo reintegrará, de acuerdo con la vigente normativa, a la Hacienda Foral un importe de 76.635 euros.

El informe se estructura en dos epígrafes, incluyendo esta introducción. El segundo indica nuestra opinión financiera y de cumplimiento de legalidad sobre las cuentas anuales del Consejo correspondientes al ejercicio de 2017. Se acompaña el informe de un anexo con un resumen de esas cuentas anuales.

El trabajo de campo lo ejecutó en abril de 2018 un equipo integrado por una técnica de Auditoría y una auditora, con la colaboración de los servicios jurídicos, informáticos y administrativos de la Cámara.

Agradecemos al personal del Consejo de Navarra la colaboración prestada en la realización del presente trabajo.





II. Opinión sobre las cuentas anuales del Consejo de Navarra correspondientes al ejercicio de 2017

Hemos fiscalizado las cuentas anuales del Consejo de Navarra correspondientes al ejercicio de 2017, cuyos estados contables se recogen de forma resumida en el anexo de este informe.

Responsabilidad del Consejo de Navarra

El presidente del Consejo es responsable de formular las cuentas anuales que presentará para su aprobación al Pleno del Consejo, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados y de la ejecución del presupuesto del Consejo de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación y presentación de las cuentas anuales libres de incorrecciones materiales, debidas a fraude o error.

Además de la responsabilidad de formular y presentar las cuentas anuales, debe garantizar que las actividades, operaciones presupuestarias y financieras y la información reflejadas en las cuentas anuales resultan conformes con las normas aplicables y de establecer los sistemas de control interno que consideren necesario para esa finalidad.

Responsabilidad de la Cámara de Comptos de Navarra

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las cuentas anuales y sobre la legalidad de las operaciones efectuadas basada en nuestra fiscalización.

Para ello, hemos llevado a cabo la misma de conformidad con los principios fundamentales de fiscalización de las Instituciones Públicas de Control Externo. Dichos principios exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos el trabajo con el fin de obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales están libres de incorrecciones materiales y que las actividades, operaciones financieras y la información reflejadas en los estados financieros resultan, en todos los aspectos significativos, conformes con la normativa vigente.

Esta fiscalización requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en las cuentas anuales y sobre el cumplimiento de los aspectos relevantes establecidos en la normativa durante el ejercicio fiscalizado. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos tanto de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, como de incumplimientos significativos de la legalidad. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de la entidad de las cuentas anuales y para garantizar el cumplimiento de la legalidad, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Esta





revisión también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación de las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para fundamentar nuestra opinión de auditoría financiera y de cumplimiento de legalidad.

II.1. Opinión de auditoría financiera

En nuestra opinión, las cuentas anuales expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Consejo de Navarra a 31 de diciembre de 2017, así como de sus resultados económicos y presupuestarios correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera pública que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables y presupuestarios contenidos en el mismo.

II.2. Opinión de cumplimiento de legalidad

En nuestra opinión, las actividades, operaciones presupuestarias y financieras y la información reflejada en las cuentas anuales del Consejo del ejercicio 2017 resultan conformes, en todos los aspectos significativos, con la normativa aplicable a la gestión de los fondos públicos.

Informe que se emite a propuesta de la auditora M^a Carmen Azcona Díez de Ulzurrun, responsable de la realización de este trabajo, una vez cumplimentados los trámites previstos por la normativa vigente.

Pamplona, 15 de mayo de 2018

La presidenta,

Asunción Olaechea Estanga





Anexo. Resumen de las cuentas anuales del Consejo de Navarra, 2017

1. Liquidación del presupuesto 2017

Estado de Gastos

	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Obligaciones reconocidas	(En euros) Pagos
1. Gastos de personal	197.954	197.654	147.513	147.513
2. Compra bienes corrientes y servicios	220.370	220.370	147.595	147.595
6. Inversiones reales	28.000	28.000	798	798
Total gastos	446.324	446.324	295.906	295.906

Estado de Ingresos

	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Derechos reconocidos	(En euros) Cobros
4. Transferencias corrientes	418.280	418.280	371.743	371.743
5. Ingresos patrimoniales	44	-	-	-
7. Transferencias de capital	28.000	28.000	798	798
Total ingresos	446.324	446.280	372.541	372.541

2. Resultado presupuestario 2017

Conceptos	Derechos reconocidos netos	Obligaciones reconocidas netas	(En euros) Diferencia importe
1. Operaciones no financieras (Cap.1-7)	372.541	295.906	76.635
2. Operaciones con activos financieros (Cap. 8)	-	-	-
I. Resultado presupuestario del ejercicio (1+2)	372.541	295.906	76.635
II. Variación neta de pasivos financieros	-	-	-
III. Saldo presupuestario del ejercicio (I+II)	372.541	295.906	76.635
IV. Superávit de financiación del ejercicio			76.635

3. Remanente de tesorería a 31 de diciembre de 2017

	2016	2017
+ I. Deudores pendientes de cobro en fin ejercicio	0	0
De presupuesto de ingresos corriente		
De presupuesto de ingresos cerrados		
- II. Acreedores pendientes de pago en fin ejercicio	5.208	10.474
De presupuesto de gastos presupuesto corriente		
De presupuesto de gastos presupuesto cerrado		
De otras operaciones no presupuestarias	5.208	10.474
III. Fondos liquidados en fin ejercicio	80.421	87.109
IV. Remanente de Tesorería afectado	0	0
V. Remanente de Tesorería para gastos generales (I-II+III-IV)	75.214	76.635
Remanente de Tesorería total (IV+V)	75.214	76.635
Fondos a reintegrar a la Hacienda Foral	75.214	76.635





4. Balance de situación a 31 de diciembre de 2017

(En euros)		
Activo	2016	2017
<i>Inmovilizado Neto</i>	4.029	3.224
Mobiliario y enseres	2.283	1.712
Equipos proceso información	1.746	1.511
Otro inmovilizado material	-	-
<i>Activo Circulante</i>	80.421	87.109
Tesorería	80.421	87.109
Deudores a corto plazo	-	-
Total Activo	84.450	90.333

Neto y Pasivo	2016	2017
<i>Patrimonio Neto</i>	79.243	79.859
Resultado del ejercicio	75.214	76.635
Otros increm. Patrim. Ptes. de imputación a Rdos.	4.029	3.224
<i>Acreedores a corto plazo</i>	5.208	10.474
Otros acreedores no presupuestarios		
Hacienda pública foral por IRPF	5.208	10.474
Total Neto y Pasivo	84.450	90.333

5. Cuenta de resultados 2017

(En euros)				
	2016	2017	2016	2017
Gastos de personal	121.932	147.513	Ingresos financieros	20
Trabajos, suministros y servic. exter.	172.827	147.595	Transferencias corrientes	369.952
Amortización	2.346	1.603	Imputación resultados subvenc. Inmoviliz.	2.346
<i>Ahorro (Resultado positivo)</i>	75.214	76.635		
Total	372.318	373.346	Total	372.318 373.346

6. Estado de cambios en el patrimonio neto 2017

(En euros)			
	Patrimonio generado	Otros incrementos patrimoniales	Total
Patrimonio neto final 2016	75.214	4.029	79.243
<i>Variaciones ejercicio</i>	1.422	-805	616
Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio	76.635	-1.603	
Operaciones con la entidad propietaria	-75.214		
Otras variaciones en el patrimonio neto		798	
Patrimonio neto final 2017	76.635	3.224	79.859





7. Estado de flujos de efectivo 2017

	(En euros)	
	2016	2017
I. Flujos de efectivo de las actividades de gestión		
A) Cobros:	248.040	247.818
Transferencias y subvenciones recibidas	248.020	247.818
Intereses y dividendos cobrados	20	0
Otros cobros	-	-
B) Pagos:	-170.849	-165.118
Aprovisionamientos	41.818	42.943
Dietas por asistencia e indemnización por dictámenes Consejeros	107.188	98.109
Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes públicos	21.843	24.067
Intereses pagados	-	-
<i>Flujos netos de efectivo por actividades de gestión (A+B)</i>	<i>77.191</i>	<i>82.700</i>
II. Flujos de efectivo de las actividades de inversión		
C) Cobros:	-	-
Venta de inversiones reales	-	-
Venta de activos financieros	-	-
D) Pagos:	-	-798
Compra inversiones reales	-	798
Compra activos financieros	-	-
<i>Flujos netos de efectivo por actividades de inversión (C+D)</i>	<i>0</i>	<i>-798</i>
III. Flujos de efectivo de las actividades de financiación		
E) Aumentos en el patrimonio	-	-
Aportaciones al patrimonio	-	-
F) Pagos a la Administración de la Comunidad Foral de Navarra	-122.181	-75.214
Devolución de aportaciones y reparto de resultados	-122.181	75.214
<i>Flujos netos efectivo por actividades de financiación (E+F)</i>	<i>-122.181</i>	<i>-75.214</i>
VII. Incremento/disminución neta del efectivo	-44.990	6.688
Efectivo al inicio ejercicio	125.411	80.421
Efectivo al final del ejercicio	80.421	87.109

